



Intend. te Subdelegado de Propios y Arbitrios de la
 Provincia de Murcia p^a que si lo tiene a bien se
 viva aprobar el que se verifique dha obra en los propios
 terminos que se ha hecho p^a las barracas.

Candules. Se vio el estado q^e presenta el Mont^o int^o
 Estado del ayuntamiento de las cantidades ingresadas y extraídas
 de Propios desde el día veinte y tres del actual
 hasta el de la fha. remittiendo de existencia setecien-
 tos veinte y tres real. once mrs. Entendido por el
 Ayuntamiento. queda Se entregaron al Alcaide de
 la Ciudad quinientos real^{es} a cuenta de lo que se le
 adeuda.

Todo lo cual acordaron en esta Corporacion ante no-
 tos infrascriptos unos may^{or} de Cavildo que dario fee =

Lanos *Ratón*

E
 y firmo en *Bonito* Juan *Morales*

Cavildo ordinario / En la Ciudad de Castagon y Jara

